



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DIA 3-ABRIL-2019

Sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 3 de abril - 2019

Hora de comienzo: 18 horas

Hora de terminación: 18 horas 25 minutos.

DESARROLLO DE LA SESION

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE D. Cándido J. Gil Pizarro (PSDG)
CONCEJALES/AS D ^a . M ^a . Ángeles Perianes Macías (PSDG) D. José Luis García Pizarro (PSDG) D ^a Rosa María Declara Maya (PSDG) D. Miguel Angel Julián Martín (PSDG) D ^a . M ^a Vanessa Al Bouirji Nieto (PSOE) D ^a . M ^a . Elisa Cepeda Molano (PSOE) D ^a . Elisabeth Martín Declara (PSOE) D. Cristian Vecino Declara (PSOE) AUSENCIAS: justificadas D. Cornelio Talavera Molano (PSOE) D. Luis Modesto López de Sande (PP)
SECRETARIO D. Dionisio Acuña Limón

A la hora indicada, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, previamente convocada, concurriendo al acto, los concejales que se expresan al margen, con las ausencias justificadas que se citan, bajo la presidencia del Alcalde DON CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO, actuando de Secretario D. DIONISIO ACUÑA LIMON celebrándose en primera convocatoria y cuyo desarrollo fue:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Se da conocimiento de los borradores de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 15-Marzo-2019, siendo aprobada por unanimidad.

2.- DICTAMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2-2019

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente o no existe, y dado que se dispone de subvenciones y RLTGG para financiarlos Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación. Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, adopta del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos/RLTGG, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	APLICACIÓN I.	IMPORTE	FONDOS PR	CONCEPTO GASTOS	APLICACIÓN G.	IMPORTE
PACTO VIOLENCIA GENERO	420-00	1.100,00		GASTOS VIOLENCIA G	231-226	1.100,00
PCR "LA RETAMA"	450-02	92.000,00		RETRIBUCIONES PER DOCENTE	241-131-10	20.600,00
				S.S. PERSONAL DOCENTE	241-160-10	8.500,00
				RETRIBUCIONES ALUMNASO	241-131-11	47.250,00
				S.S. ALUMNADO	241-160-11	7.000,00





AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

				SUMINISTROS	241-221	8.650,00
PLAN ACTIVA CULTURA	461-01	9.250,00	4.250,00	RETRIBUVION DSC	330-131-00	5.500,00
				S.S. DSC	330-16000	2.000,00
				CACERES ESCENA	334-226	4.500,00
				ACTIVIDADES DEPORTIVA	341-226	1.500,00
PLAN EMPLEA	461-06	60.000,00		RETRIBUCIONES	241-131-26	48.000,00
				SEGURIDAD SOCIAL	241-160-26	12.000,00
PLAN INTEGRAL	461-07	7.000,00		RETRIBUCIONES	241-131-27	5.500,00
				SEGURIDAD SOCIAL	241-160-27	1.500,00
EQUIPAMIENTO GENERAL DIP	761-03	6.250,00	1.250,00	EQUIPAMIENTO URBANO	171-625-00	7.500,00
DIPUTACION PLAN ACTIVA II	761-08	95.000,00	10.000,00	OBRAS	1532-619-02	87.000,00
				EQUIPAMIENTO DEPENDIENTE	337-625-01	18.000,00
TOTAL INGRESOS		270.600,00	15.500,00			286.100,00
			286.100,00			

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3.- APROBACION MEMORIA, SOLICITUD DE SUBVENCION Y COMPROMISOS MUNICIPALES, MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se incorpora a la sesión la concejala Rosa María Declara Maya

Vista la convocatoria efectuada por la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, mediante orden de 7-Marzo-2018 (DOE 21-3-2018, nº 56), por la que se efectúa convocatoria de subvenciones para el año 2019 de ayudas para la construcción, reforma y equipamiento de instalaciones deportivas Municipales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda;

- 1- Presentar solicitud de subvención para la REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CERRADO, conforme al Proyecto Básico redactado por la Técnico Cristina Romero Domínguez
- 2- Comprometerse a financiar la aportación municipal correspondiente, en el caso de que la subvención no alcance el 100% de la subvención, habilitando las aplicaciones presupuestarias precisas con de crédito suficiente para tal fin
- 3- Que los terrenos objeto de las obras son de titularidad municipal, están el pleno dominio del Ayuntamiento y se ponen a disposición de las obras

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:





AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

Alcalde: si hay alguna duda a lo que acaba de decir el secretario, bueno no solo es que tengamos la memoria hecha, eso sería un poco lo de menos, sino que era una necesidad que entendíamos que era, que era sentida y en ese caso se elaboró una memoria que se presentó el año pasado a la subvención a la que ahora nos referimos. Todos sabemos que estas subvenciones tienen un presupuesto que tiene carácter competitivo y que en aquella ocasión no entró, habida cuenta de que la necesidad sigue ahí, pues no ya por ahorrarnos la memoria, que también, pero fundamentalmente porque la necesidad sigue ahí, pues hemos decidido presentarla en ese mismo sentido va, el grueso, digamos, de la intervención va a ser sobre el suelo actual del pabellón polideportivo que tiene ya, pues debido al uso y al tiempo unas carencias que entendemos que son necesarias de abordar; ahí va fundamentalmente el grosor de la subvención. ¿Alguna intervención al respecto? ¿Alguna aclaración?

Elisabeth Martín: si, este grupo, en mayo que fue la primera vez que se presentó esta subvención, votó a favor, y seguimos considerando que es una obra necesaria, por lo cual, vamos a continuar votando a favor, aparte de si hay que hacer alguna modificación que lo más posible es que sea que si; si la memoria está hecha desde el 2018 por abril o marzo que se haría o mayo lo más posible es que después de seis o siete meses haya que modificar algo

Alcalde: bien, la memoria era suficientemente abierta, digamos en el sentido de que como son raspar, pintar el suelo, quiero decir que si se va a raspar y pintar el suelo, por ejemplo, que estará más deteriorado, lógicamente ahora que en el 2018, pues digamos que la actuación es la misma, ¿no?, entonces, en el sentido quiero decir que es una memoria un poco abierta y que se adaptará, no obstante, no obstante, si parece prudente, no habría ningún inconveniente en dar un vistazo por si hubiera que incorporar alguna cosa más, pero, ya digo, la memoria era suficientemente abierta como para eso. Bien, votos a favor de la aprobación de la memoria y la solicitud a la Junta de y lógicamente también el compromiso de adquirir, o el compromiso municipal para obtener esas mejoras en instalaciones deportivas que creemos que este año si entre en esa subvención.

Sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad

4.- SORTEO PARA LA FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DEL DIA 28-ABRIL-2019

(Por razones técnicas la Corporación se desplaza al despacho Administrativo, al objeto de realizar el sorteo informáticamente)

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la vigente Ley de Régimen Electoral General, y previo cumplimiento de las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento forma las mesas electorales para las Elecciones Generales a celebrar el próximo 20-Diciembre-2015, con las personas que se indican y para los cargos que se reseñan:

CARGOS	DISTRITO 1		DISTRITO 2	
	SECCION 001	MESA U	SECCION 001	MESA U
Titular	Nombre y Apellidos		Nombre y Apellidos	
Presidente	Ángel De Sande Valle		Ramiro González Santiago	
1er Vocal	María del Carmen Rivero Iñigo		María Jesús Valle Jiménez	
2º. Vocal	Pedro Macías Merino		María de los Ángeles Caballero Hurtado	
Suplentes:				
1 Presidente	Diana Alba Prieto		Ricardo alba Cordero	
2 Presidente	Fernando Moisés Rodríguez Flores		María Jesús Durán Gómez	
1 1er Vocal	Daniel Marcos Períanes		Ángel Galán Julián	
2 1er Vocal	José Miguel Sánchez Rubio		Encarnación Lázaro García	
1 2. Vocal	María Guadalupe Cuesta Romero		Antonia Vecino Rodríguez	
2 2. Vocal	Estela Parra Macas		Ana Belén Álvarez Declara	





AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

A efectos de posibles incidencias y si por la Junta Electoral de Zona, se requiriese más candidatos se procederá al nombramiento al elector siguiente inmediato de la listas de Presidente o Vocales resultantes del presente sorteo según la vacante producida

Y sin más asunto a tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos, autorizándose el presente Acta que como Secretario, certifico.

